

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA SPD ECUADOR CIA. LTDA.
REUNIDA EL 27 DE ABRIL DE 2018**

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de abril de 2018, a las 15h00, en la Avenida Amazonas 3729 y Villalonga, Edificio Eurocenter, séptimo piso, Quito-Ecuador, se reúnen los siguientes socios de la Compañía:-

Socios	Representante	Nacionalidad	Capital suscrito	Participaciones
del socio	del socio			
SDSHB Holding B.V.	Maritza Villalva Bravo	Países Bajos	US \$ 399	399
SDS Minority Holding B.V.	Maritza Villalva Bravo	Países Bajos	US \$ 01	01
TOTAL			US \$ 400	400

Al encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los socios, debidamente representados, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, con el carácter de Universal, entendiéndose, por lo tanto, convocada al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente para tratar el siguiente orden del día: -

PUNTO UNO: Conocimiento y aprobación del Informe anual del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del 2016.-
PUNTO DOS: Conocimiento y aprobación del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2016.-
PUNTO TRES: Fijar la retribución de los administradores por el año fiscal 2016.-
PUNTO CUATRO: Resolución sobre el destino de las utilidades de la compañía por el ejercicio fiscal 2016.-
PUNTO CINCO: Conocimiento y aprobación del Informe anual del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del 2017.-
PUNTO SEIS: Conocimiento y aprobación del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2017.-
PUNTO SIETE: Fijar la retribución de los administradores por el año fiscal 2017.-
PUNTO OCHO: Resolución sobre el destino de las utilidades de la compañía por el ejercicio fiscal 2017.-

Se elige para que actúe como Presidente Ad-Hoc de la Junta a Savio Freire Lima; y, se elige para que actúe como Secretaria Ad-Hoc, a la abogada María Florencia Coronel, quien también se encuentra presente.-

La Presidencia, luego de verificar la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Socios, en sesión Universal, y dispone que se proceda a conocer y resolver lo que corresponda.-

Sobre los puntos del orden del día, la Junta, en forma unánime, resuelve tratarlos:-

PRIMER PUNTO: Conocimiento y aprobación del Informe anual del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del 2016.-

Por pedido del Presidente Ad-Hoc, la Secretaría Ad-Hoc de la Junta procede a dar lectura al Informe anual de administración preparado y suscrito por el Gerente General actual, Savio Freire Lima, al no haberse encontrado aun el informe de administración del anterior Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del 2016. Este informe se puso en conocimiento de los socios con la anticipación suficiente a la celebración de esta Junta, para su lectura y análisis. El Presidente Ad-Hoc mociona su aprobación.-

Posteriormente, el Presidente Ad-Hoc pregunta a los presentes si tienen alguna duda u observación al respecto. Ante la negativa, procede a mocionar a la Junta General de Socios que se apruebe el Informe anual de Administrador del año fiscal 2016.-

La Secretaría Ad-Hoc anticipa a los socios que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples. Posteriormente procede a recibir la votación y declara que la Junta resuelve, por unanimidad y sin observación alguna, aprobar el Informe anual de Administrador del año fiscal 2016.-

El Presidente Ad-Hoc solicita a la Secretaría Ad-Hoc que de lectura al segundo punto del orden del día.-

SEGUNDO PUNTO: Conocimiento y aprobación del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2016.-

El Presidente Ad-Hoc de la Junta procede a leer el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016, aclarando que la compañía no tuvo operaciones y que ha sido suscrito por el y la Contadora de la compañía, hecho que pueden evidenciar en estos documentos. Acto seguido, la representante de los socios revisa el mismo y el Presidente Ad-Hoc mociona su aprobación.-

Posteriormente, el Presidente Ad-Hoc pregunta a los presentes si tienen alguna duda u observación al respecto. Ante la negativa, procede a mocionar a la Junta General de Socios que se apruebe el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.-

La Secretaría Ad-Hoc anticipa a los socios que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples. Posteriormente procede a recibir la votación y declara que la Junta resuelve, por unanimidad y sin observación alguna, aprobar el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.-

El Presidente Ad-Hoc solicita a la Secretaría Ad-Hoc que de lectura al tercer punto del orden del día.-

TERCER PUNTO: Fijar la retribución de los administradores por el año fiscal 2016.-

La representante de los socios explica a los presentes que no procede retribución alguna a favor de los administradores, por la falta de operación de la compañía en el 2016. Posteriormente, el Presidente Ad-Hoc pregunta a los presentes si tienen alguna duda u observación al respecto. Ante la negativa, la representante de los socios procede a mociónar a la Junta General de Socios que se apruebe que no existirá retribución a los administradores en virtud de la falta de operación de la empresa.-

La Secretaría Ad-Hoc anticipa a los socios que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples. Posteriormente procede a recepcionar la votación y declara que la Junta resuelve, por unanimidad y sin observación alguna, aprobar la moción.-

El Presidente Ad-Hoc solicita a la Secretaría Ad-Hoc que lea al siguiente punto del orden del día.-

CUARTO PUNTO: Resolución sobre el destino de las utilidades de la compañía por el ejercicio fiscal 2016.-

Terminado el análisis del estado financiero de la compañía, se desprende que ésta no ha tenido, durante el ejercicio económico del 2016, movimiento contable alguno ni operaciones. En tal virtud, el Presidente Ad-Hoc de la Junta informa que no cabe resolución alguna respecto de este punto del orden del día, por no existir utilidad alguna.-

El Presidente Ad-Hoc solicita a la Secretaría Ad-Hoc que lea el quinto punto del orden del día.-

QUINTO PUNTO: Conocimiento y aprobación del Informe anual del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del 2017.-

El Presidente Ad-Hoc señala que, en virtud de las resoluciones de los puntos uno al cinco, cabe perfectamente el conocimiento y la resolución de los siguientes puntos del orden del día, aprobado por la representante de los socios de la compañía.

Nuevamente, por pedido del Presidente Ad-Hoc, la Secretaría Ad-Hoc de la Junta procede a dar lectura al Informe anual de administración preparado y suscrito por el Gerente General actual, Savio Freire Lima, al no haberse encontrado aun el informe de administración del anterior Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del 2017. Este informe se puso en conocimiento de los socios con la anticipación suficiente a la celebración de esta Junta, para su lectura y análisis. El Presidente Ad-Hoc mociona su aprobación.-

Posteriormente, el Presidente Ad-Hoc pregunta a los presentes si tienen alguna duda u observación al respecto. Ante la negativa, procede a mociónar a la Junta General de Socios que se apruebe el Informe anual de Administrador del año fiscal 2017.-

La Secretaría Ad-Hoc anticipa a los socios que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples. Posteriormente procede a recibir la votación y declara que la Junta resuelve, por unanimidad y sin observación alguna, aprobar el Informe anual de Administrador del año fiscal 2017.-

El Presidente Ad-Hoc solicita a la Secretaría Ad-Hoc que de lectura al sexto punto del orden del día.-

SEXTO PUNTO: Conocimiento y aprobación del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2017.-

El Presidente Ad-Hoc de la Junta procede a leer el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017, aclarando que la compañía no tuvo operaciones y que ha sido suscrito por él y la Contadora de la Compañía, hecho que pueden evidenciar en estos documentos. Acto seguido, la representante de los socios revisa el mismo y el Presidente Ad-Hoc mociona su aprobación.-

Posteriormente, el Presidente Ad-Hoc pregunta a los presentes si tienen alguna duda u observación al respecto. Ante la negativa, procede a mocionar a la Junta General de Socios que se apruebe el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.-

La Secretaría Ad-Hoc anticipa a los socios que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples. Posteriormente procede a recibir la votación y declara que la Junta resuelve, por unanimidad y sin observación alguna, aprobar el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.-

El Presidente Ad-Hoc solicita a la Secretaría Ad-Hoc que de lectura al tercer punto del orden del día.-

SÉPTIMO PUNTO: Fijar la retribución de los administradores por el año fiscal 2017.-

La representante de los socios explica a los presentes que tampoco procede retribución alguna a favor de los administradores, por la falta de operación de la compañía en el período fiscal 2017. Posteriormente, el Presidente Ad-Hoc pregunta a los presentes si tienen alguna duda u observación al respecto. Ante la negativa, la representante de los socios procede a mocionar a la Junta General de Socios que se apruebe que no existirá retribución a los administradores en virtud de la falta de operación de la empresa.-

La Secretaría Ad-Hoc anticipa a los socios que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples. Posteriormente procede a recibir la votación y declara que la Junta resuelve, por unanimidad y sin observación alguna, aprobar la moción.-

El Presidente Ad-Hoc solicita a la Secretaría Ad-Hoc que lea al siguiente y último punto del orden del día.-

OCTAVO PUNTO: Resolución sobre el destino de las utilidades de la compañía por el ejercicio fiscal 2017.-

Terminado el análisis del estado financiero de la compañía, se desprende que ésta tampoco ha tenido, durante el ejercicio económico del 2017, movimiento contable alguno ni operaciones. En tal virtud, el Presidente Ad-Hoc de la Junta Informa que no cabe resolución alguna respecto de este punto del orden del día, por no existir utilidad alguna.-

Por no haber otro asunto a ser tratado, la Junta General Ordinaria de Socios concede un receso de veinte y cinco minutos para la redacción del Acta.-

Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por todos los asistentes, conjuntamente con la Secretaría Ad-Hoc que certifica.-

Al ser las 15h50 AM, se levanta la sesión.-

	Por SDSHB Holding B.V.	Maritza Villalva Bravo
Maritza Villalva Bravo	Por SDS Minority Holding B.V.	Maritza Villalva Bravo
	Savio Freire Lima	Abg. María Florencia Coronel M.
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA	SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA	

